



Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza

El dueño de las estrellas

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza

El dueño de las estrellas

Hablan en ella las personas siguientes.

Licurgo Galan.

El Rey de Creta galan.

Teon galan.

Palante Cortesano.

Telemo criado.

Vn Alcayde.

Danteo criado.

Severo viejo grave.

Telamon criado.

Crineo escudero.

Coridon gracioso villano.

Doristo villano.

Lidoro villano.

Bato villano.

Polidoro Cartesano.

Diana dama.

Marcela dama.

Menga villana.

Menga villana.

Acto primero.

Salen al son de Chirimias el Rey. Seuero, Palante, descubren en lo alto vn Sol en vn altar, arrodillanse el Rey y Seuero, sacan pendientes del cuello vnas medallas doradas.

Rey.

Delfica gloria, refulgente Apolo,

del cielo quarto ilustrador eterno,

a quien

a quien los hados concedieron solo

de la luz la tiara y el gouierno,

que desde Arturo al contrapuesto Polo,

y desde el alto Impireo al hondo infierno

con tus piramidales rayos miras,

mientras el carro de diamante giras,

pues Iupiter ordena soberano

que yo en la edad de joven floreciente

el cetro mueva en la inexperta mano,

que dilata su Imperio en el Oriente:

tu vaticinio, que jamas es vano,

ciego me alumbre, y timido me aliente,

el orden de reynar en paz me explique,

y en mi y en mi corona pronostique.

Habla vno detras del Oraculo.Pide a Licurgo el arbol venturoso. Cubrenlo.

Tocan chirimias.

Seue.

Aqui cessò el Oraculo Febeo.

Rey.

Su respuesta me dexa mas dudoso;

su fin no entiendo, y sus palabras creo.

Seue.

Interpretarlo pues serà forçoso,

para cumplir, señor, vuestro desseo.

Rey.

Diga Palante, que mysterio esconde,

segun su voto, lo que el Dios responde.

Palan.

Yo entiendo, gran señor, que Apolo ordena

que de Licurgo el Espartano imites,

la vida singular de ciencias llena,

porque el bien de tu Reyno facilites.

Rey.

Tu explicación, Palante, es muy agena

de la verdad, si la razon admites:

que el cargo de reynar no me reserua

tiempos que dar al culto de Minerua.

Palan.

Yo quedo conuencido, y ya desseo

que vuestra Alteza la sentencia obscura

explique del Oraculo Febeo.

Rey.

Deste Reyno Cretense la ventura

el santo vaticinio, segun creo,

pronostica, y del todo la assegura,

si las leyes traslado a este emisferio,

que dio Licurgo al Espartano Imperio.

Palan.

Gran Rey de Creta, no a tu ingenio agudo

ay

ay ciego enigma, frasi no secreta.

Rey.

Que dezis vos, Seucro? Seue. Que no pudo

a la respuesta del mayor planeta

darse otra explicacion.

Rey.

Pues yo no dudo,

si vuestro gran saber nos la interpreta,

que la entendays mejor, dezid Seuero.

Seue.

Obedeceros, no enmendaros, quiero.

Pide a Licurgo el arbol venturoso,

dixo el Dios, y mi lengua assi lo explica.

no ay arbol para vn Reyno mas dichoso,

que el de la oliua, porque paz publica,

pues pedillo a Licurgo el luminoso

Apolo manda, claro significa;
que si del gouernays acompañado,
assegurays la paz de vuestro estado.

Que si, como dezis, Febo quisiera,
que mandasse guardar vuestro estatuto,
las leyes que el dio a Esparta, no dixera,
que le pidays el arbol, sino el fruto:

el arbol dixo, y si esto se pondera,
del mismo causador es atributo,

y de Licurgo mismo la persona,
la oliua vendra a ser desta corona.

Rey.

Yo quedo de las dudas satisfecho;

vos aueys sus mysterios penetrado.

Seue.

Lo que mandastes, gran señor, he hecho;

mi explicacion pedistes, yo la he dado;

mas no, por esto presumiò mi pecho

mejor que vos auelo interpretado;

que aunque en hazerlo os aya obedecido,

a vuestro parecer estoy rendido.

Rey.

Si os sujetays a mi como discreto,

porque soy vuestro Rey, Seuero amigo;

a vuestro parecer yo me sujeto,

que de vuestra prudencia soy testigo;

sin duda es esse el celestial decreto,

y a su precisa execucion me obligo;

solo ya resta agora saber, donde

essa oliua. de paz la tierra esconde.

Seue.

Tu venturoso Reyno es, quien merece

yigual

yigual tesoro, si verdad pregona

alguna vez la fama, y enriquece

tan estimable piedra tu corona:

pero mudado el nombre, le oscurece

villano traje la real persona,

que graues causas de piadoso zelo

tanto le ocultan a su patrio suelo.

Rey.

Pues si con otro nombre en traje rudo

su luz eclypsa, en asperas montañas,

quien le hallarà?

Seue.

La humana industria pudo

vencer dificultades mas estrañas.

Rey.

Ya con la vuestra conseguir no dudo

mas altas y dificiles hazañas.

Seue.

Mi ingenio, si gustays, no dificulta

desuanecer la nuue que le oculta.

Rey.

De los seruios grandes que aueys hecho,

Seuero noble, a mi Real Corona,

este será el mayor.

Seue.

En su provecho

del clima helado a la abrasada Zona

no hay conquista imposible, que mi pecho

no se atreva a emprender, vuestra persona

mil lustros viva, que al momento parto

a obedecer al Dios del cielo cuarto.

Rey.

Partid, y para gastos del camino,

lo que querays, pedid al Tesorero.

Seue.

Júpiter os prospere.

Vanse.

Palan.

Yo imagino

que ha trazado esta ausencia de Seuro

en favor de tus ansias tu destino,

que sin su amparo fácilmente espero

que de su hija gozes.

Rey.

Ay, Palante,

amado espero, y desespero amante.

Vase.

Salen por vna puerta Teon y criados con Menga, y por otra Coridon con vna olla.

Cor.

Menga, a Menga, que embeuida

le està escuchando! yo vea

casado, prega a los cielos,

a quien me casò con ella.

Quando os traygo la comida

con tanto amor, que pudiera

obligar a vn duro marmol!,

me estays vos haziendo ofensa?

Ea, desta vez la abraça:

voto

voto a tal, sino tuuiera

embaraçadas las manos.

Teon.

No tiene el mundo riquezas,

si es que tesoros cudicias,

que a tu hermosura no ofrezca.

A parte.

Cor.

El habla, y ella le escucha:

concertada està la fiesta.

Teon.

Dame los braços, serrana.

A parte.

Cor.

Si llega a braços con ella,

mi muger caerà debaxo,

que tiene muy pocas fuerças.

Men.

Ved que vendrà mi marido.

A parte.

Cor.

Ay que la abraça.

Teo.

No temas.

A parte.

Cor.

Mas que he de quebrar la olla,

Menga, si tanto me aprietas.

Tengo de ver en que para;

la mano le toma, y Menga

lo sufre, quiebro la olla;

Arroja la olla.

por Dios que no ha de comella;

mas he de ver en que para:

a su aposento la lleua;

no puede parar en bien:

Lacon, Lacon.

Sale Licurgo de villano.

Licur.

Que vozeas?

Cor.

Fauor, que achaques de cieruo

me amenaçan la cabeça.

Licur.

Pues como?

Cor.

Esse passagero

a mi muger me requiebra.

Licur.

Si tu, que eres su marido,

no lo estoruas, como intentas

que yo me encargue de hazerlo?

Cor.

Yo so, Lacon, vna bestia,

y no hazen caso de mi.

Licur.

Tu eres su marido, llega;

que siendolo, bastarà

a estoruallo tu presencia.

Cor.

Pues venid vos a ayudarme.

Licur.

Yo yrè contigo, no temas,

que la razon te acompaña.

Cor.

A muger.

Cri. I.

Villano, espera.

Men.

Este es mi esposo.

Teon.

Yo harè

que mi gente le entretenga:

detened esse villano.

Cri. 1.

Estan haziendo la cuenta

para pagar la posada,

no estorueys.

Cor.

Y para hazerla estoruo?

Cri. 1.

Si.

Cor.

Pues errarse

querran contra mi en la cuenta.

Mire, señor, de ceuada.

Teon.

Villano, aparta.

Cor.

Esta hazienda

està a mi cargo, y yo soy

quien ha de dar cuenta della.

Teon.

Echalde a palos.

Cor.

Que me echen

a palos? que tierra es esta?

Cri. 1.

Esto es palos.

Aporreanlo.

Cor.

Ay de mi;

palos es muy mala tierra.

Licur.

Tened, no le maltrateys,

tras hazerle tanta ofensa:

que no es justo castigar

en el vuestra culpa mesma.

Cri. 1.

Este villano està loco?

Cri. 2.

Morir sin duda dessea.

Cri. 1.

No conoce de Teon

la colera y la fiereza.

Cri. 2.

Presto prouarà sus manos,

si prosigue lo que intenta.

Licur.

Licur.

De que tyrano cruel,

de que barbaro se cuenta,

que a los ojos del marido

emprenda cosas tan feas?

Teon.

No veys que puesto en razon

es el villano?

Licur.

A las fieras

oprime su fuerte yugo.

Teon.

Sin duda enojarme intentas.

Licur.

Yo, lo que es justo pretendo.

Da Teon vn bofeton a Licurgo.

Teon.

Pues, villano, aunque lo sea,

ni te opongas a mi gusto,

ni a mi grandeza te atreuas.

Quitale a Coridon el baston, y riñen, y retiranse Teon y sus criados.

Licur.

Coridon, dame esse tronco,

que con el verà esta sierra

la vengança deste agrauio

con sangre escrita en sus peñas.

Men.

Ay de mi, que puedo hazer?

Cor.

Buena la aueys hecho, Menga.

Cri. 1.

Tente, villano,

Teon.

Que hazeys? matalde.

Cor.

Aqui de la aldea:

acudid todos, mancebos;

que a mi para las pependencias,

desde que quebrè la olla,

se me han quebrado las fuerças.

Cri. 1.

Libra, señor, tu persona,

que el numero se acrecienta

de villanos.

Teon.

Mientras subo

a cauallo, su violencia

resistid.

Vase.

Licur.

Huyes, couarde?

Dentro

mueran los criados, mueran.

Licur.

No mueran, tened, amigos,

que no es justo que padezcan

del delito de su dueño

ellos sin culpa la pena:

antes pues por el sus vidas

como leales arriesgan,

merecen premio, y a mi

me obligan a su defensa:

yd en paz; y porque a caso

los mancebos de essa aldea,

que alborotados concurren,

ni os impidan ni os ofendan,

os acompañe Danteo.

Cri. 1.

Estatuas merece eternas

tal prudencia en ofendido,

y en villano tal nobleza.

Vanse los criados.

A parte a Danteo.

Licur.

Danteo, escucha, al descuydo

con dissimulo y cautela,

del nombre te has de informar,

del que me hizo esta ofensa:

que yo no se lo pregunto,

porque con esso les diera

recelos de mi vengança,

y de mi intento sospechas.

Dant.

No boluerè sin saberlo.

Vase.

Cor.

Por Dios, Lacon, gran paciencia

aueys tenido, en quitarnos

de las manos esta presa.

Licur.

Si se escapò el ofensor,

vengança fuera de bestia

quebrar la furia en la capa.

Cor.

Antes fuera justa empresa,

pues hazerme quiso Toro,

que yo en vengarme lo fuera.

Vanse, y salen Seuero con gauan, y Telemo.

Seue.

En este desierto prado,

ciudad de plantas y flores,

oy todos los labradores,

segun he sido informado,

de las vezinas aldeas

concurrenten

concurrenten a celebrar

fiestas, que del luminar

mas claro llaman Febeas.

Tele.

Ya baxan mil por el monte.

A parte.

Seue.

Oy goza buena ocasion

mi artificiosa inuencion,

si es por dicha este Orizonte

el depositario mudo

del sabio Licurgo: atiende,

Telemo.

Tele.

Que mandas?

Seue.

Tiende

en este desierto rudo

todas mis mercaderias.

Tele.

El juyzio he de perder,

que ayas dado en mercader

tu, que este Reyno regias!

Seue.

Quando consiga el efeto,

aprouaràs la mudança,

y en tanto que no se alcança,

obedece, y ten secreto.

Hazen dentro ruydo de bayle de villanos.

Tele.

Que regozijados vienem

los villanos?

Seue.

Dan al dia

holocaustos de alegria.

Tele.

El seso en las plantas tienen.

Seue.

Deuenle de celebrar

tambien sus fiestas a Baco.

Tele.

Mientras yo la tienda saco,

puedes tu verlos baylar.

Salen villanos, y Licurgo, y Coridon, y musicos cantando al son del villano, y baylando; entretanto tiende Telemo en el Teatro varias cosas, y espadas, y guitarras, y libros, y vestidos, y lo de mas que se nombra adelante.

Music.

Sacrificios soberanos

dan a Febo los Serranos:

oy las humildes aldeas

celebran glorias Febeas;

dando al Dios què luz embia,

por vn año solo vn dia:

y de millares de frutos,

voluntades por tributos,

por los bienes recibidos,

deuotos y agradecidos,

los Serranos oy le dan

sacrificios a Titan.

Licur.

Tu no baylas? que tristeza,

Coridon, la tuya es?

Cor.

Para menear los pies,

pesa mucho la cabeça.

Licur.

Alfin se desapareciò

tu muger?

Cor.

Si, desde el dia

que el Cortesano queria

(ya entendeys) se me escondio:

pero tras este pesar

otro, Lacon, muy mayor

me aflige.

Licar.

Y es?

Cor.

Vn temor.

Licar.

De que?

Cor.

De que la he de hallar.

Lid.

Hora es ya de començar

las pytias, fiestas, y juegos:

fuertes valerosos Griegos,

ay quien me apueste a luchar?

Cor.

Luchemos los dos, Lidoro.

Lid.

Yo con vos? guarda.

Cor.

Temeys?

Lid.

Si, Coridon, que teneys

tanta fuerça como un toro.

Cor.

Y si es pulla, que no valga,

mal aya quien me caso.

Bato.

A correr apuesto yo,

si alguno se atreue, salga.

Cor.

Quien se atreva, ahi en el prado

corramos, Bato, los dos.

Bato.

Bato.

No, con vos no, porque vos

correreys como vn venado.

Cor.

Otra vara? mas que tienda

es esta de varias cosas?

Seue.

Baratas son y curiosas.

Cor.

Quien tuuiera mucha hazienda

para comprallas!

Sale Danteo.

Licur.

Danteo,

en buen hora ayas venido.

A parte a Licurgo.

Dan.

A tu ofensor he seguido,

mas fue vano mi desseo.

Recataronse de mi

de suerte, que en tres jornadas,

ni en caminos ni posadas

nombrarle jamas ohi:

boluerme al fin me mandò:

pero ya que su recato

me ocultò el nombre, vn retrato

de vna dama permitiò

su descuydo a mi desseo

guardarle, que puede ser

que contigo venga a hazer

lo que el hijo con Teseo:

por dicha sera instrumento

para salir desta duda.

Licur.

Con el tiempo y con su ayuda

espero lograr mi intento.

Pagame el bofeton

aquella mano atreuida,

que el cielo me darà vida,

y mi cuydado ocasion.

Cor.

En mi vida me agradò

cosa, como este vestido,

mas si Menga se me ha ydo,

para que le quiero yo?

Bato.

A vn manso darle podrà

esta esquila presuncion.

Lid.

Compralda vos, Coridon.

Cor.

Otra vara? bueno va.

Vanse Bato, Lidoro, y Coridon.

Music.

Sacrificios soberanos

dan a Febo los Serranos.

Vanse.

Licur.

Agora quiero llegarme,

que està solo el mercader,

que espada aurè menester

pues que trato de vengarme,

Dant.

Compra tambien para mi.

Licur.

Viejo honrado, el claro Febo

os guarde.

Seue.

Y a vos, mancebo,

a que os inclinays aqui?

algo comprad.

Toma vna espada y tientala.

Licur.

Esso quiero,

pareceme que esta espada

esta bien adereçada,

y mal templado el azero.

Seue.

Pues ved esta, que al Dios Marte

adornar pudiera el lado.

Toma otra y tientala.

Licur.

Pudiera, a no estar passado.

A parte.

Seue.

No soys visoño en el arte,

no os contentarà ninguna.

Licur.

Con todo pienso comprar

estas dos, que os he de dar?

Seue.

Costaros ha cada vna

seys monedas.

Dale dineros y las espadas a Danteo.

Licur.

Porque veo

que os pusistes en razon,

no os replico, tu al meson

las lleua al punto, Danteo:

escondelas, nadie vea

la preuencion, hasta ver

el efeto.

Dant.

Assi ha de hazer,

el que vengarse dessea.

Vase.

Seue.

Ved si quereys otra cosa.

Mira

Mira libros.

Licur.

Estos libros de quien son?

Seue.

Las leyes, con que Solon

a Atenas hizo dichosa,

son estas.

Licur.

A no auer sido

el Reyno con el ingrato,

en fauor de Pisistrato,

ambicioso y presumido,

fuera mas dichosa Atenas.

Seue.

El fue sin ageno agrauio,

el Legislador mas sabio.

Licur.

Ligeramente condenas

los demas, y es imprudencia.

A parte.

Seue.

Parece que lo ha sentido;

pues dezid, quien le ha podido

hazer jamas competencia?

que Licurgo puede ser

estrella en comparacion

del claro sol de Solon.

Licur.

Que arrojado mercader!

mas sabreys de mercancías

que de leyes.

Seue.

Imprudente

fuera, en fundar solamente

en mi opinion mis porfias;

a muchos sabios he oydo

assentar esto por llano;

y dizen mas: que tyrano

Licurgo a su patria ha sido,

en las leyes que le dio,

los efetos lo prouaron,

pues apenas las juraron,

quando de su patria huyò;

porque no le compelieran

a derogallas, y es cierto

que no se huuiera encubierto,

si justas sus leyes fueran.

Licur.

Quien tal piensa, se ha engañado,

a colera me ha mouido.

A parte.

A parte.

Seue.

El color aueys perdido?

la yra os ha demudado,

quando injurias escuchays

de Licurgo? y con passion

natural inclinacion

a letras y armas mostrays!

hallè a Licurgo, venci,

logrè mi intencion: que mal

puede la sangre Real

no dar resplandor de si;

ya el encubrirme es en vano:

conoceys esta medalla?

Muestrale la medalla del pecho.

Licur.

Conocella y respetalla

por su dueño soberano

es fuerça, y a vos por ella.

Seue.

Puesto que deueys saber

que es ley el obedecer

a quien mereciò traella,

venid al punto conmigo.

Licur.

Donde me quereys lleuar?

Seue.

El Rey de Creta a llamar

os embia, su orden sigo.

A parte.

Licur.

Dioses, si me ha conocido!

el viejo es Vlisses Griego,

la propia passion el fuego

de su brio, y auer caydo

no es mucho en descuydo tal:

que quien preuenir pudiera

tal cautela? quien creyera

que en el grossero sayal

viniera encubierto assi

el engaño cortesano?

el resistir es en vano;

mas negarè, pues de mi

no tiene ciertos indicios:

que puede querer, señor,

el Rey a vn vil Labrador?

Seue.

Secretos son los juyzios

de

de los Reyes; vos callad,

y obedeced.

Licur.

Iusta ley

es la voluntad del Rey:

ya le obedezco, guiad.

Tele.

Esto solo ha pretendido

tu disfraz?

A parte.

Seue.

Si, hasta que estè

en la Corte, encubrirè

el auerle conocido.

Vanse.

Salen Diana, y Marcela.

Marce.

A la mitad ha llegado

de su curso tenebroso

la noche negra, al reposo

rinde, Diana, el cuydado.

Dia.

Hasta que venga mi hermano

Polidoro, estando ausente

mi padre, no es conueniente

entregarme al sueño vano.

Marce.

El Rey le llamò, y ya ves

que las cosas de palacio,

como son graues, de espacio

mueuan los pesados pies.

Dio.

Esso mismo es, mi Marcela,

despertador del cuydado;

que a mi pecho enamorado

qualquier nouedad desuela:

como por el Rey, amiga,

me abrasa el amor tyrano;

auer llamado a mi hermano

a mil discursos me obliga:

y assi mientras temo y dudo

entre esperança y desseo,

no veràs que de Morfeo

me entregue al silencio mudo.

Sale Crineo.

Crin.

Palante, señora mia,

te quiere hablar.

Dia.

Quien?

Crin.

Palante,

cierto recado importante

dize que con el te embia

tu hermano; abrirele?

Dia.

Aguarda,

que estando mi padre ausente,

y mis hermanos, decente

no serà.

Marce.

Que te acouarda?

Dia.

 Mi justo recato.

Marce.

 Es vano,

que saluo conduto tiene

el mensagero, que viene

con licencia de tu hermano.

Dia.

 Bien dizes; abrir le puedes.

Marce.

 A la muger, que es honrada,

no la tienen tan guardada

inexpugnables paredes,

como su propio valor:

viuiendo tu como deues,

nunca de escrupulos leues

temas ofensa en tu honor.

Salen el Rey, y Palante de noche.

Rey.

 Sola con su prima està.

Palan.

Bien tu dicha lo ha dispuesto.

Rey.
Bella Diana.

Dia.
Que es esto? es el Rey?

Rey.
Si, Rey es ya,

quien de tan altos despojos

dueño se puede llamar,

y se llega a coronar

de los rayos de tus ojos.

Dio.
Quien, Palante, esperaria

de vos tal engaño?

Palan.
Es ley

la obediencia de mi Rey.

Rey.
Si ay culpa aqui, toda es mia.

Dia.
Bien, recelando mi daño,

resistiò mi coraçon;

tu, prima, fuyste ocasion.

Marc.

Quien preuiniera este engaño?

Rey.

Rey.

Que es esto? en que demasias

se fundan estas querellas?

mira, Diana, que dellas

van ya naciendo las mias:

quando yo tan satisfecho,

tan firme y tan confiado

del amor que me has mostrado,

con fauores que me has hecho,

me desuelo en fabricar

engaños y fingimientos

con que a nuestros pensamientos

no impida el tiempo y lugar

tu hermano, en quien descuydado

en mi antecamara tengo,

mientras yo, mi gloria, vengo,

tan secreto y recatado

a gozar de la ocasion

que yo estimo y tu desseas;

sino es que mudable seas,

o fingida tu aficion:

te afliges, riñes, y alteras?

y con desden tan estraño

te ofendes del mismo engaño,

que pensè que agradeceras?

Dia.

Supremo rey, no te espante

en mi recato este efeto;

que bien cabe en vn sugeto

ser honrada y ser amante:

lo que no puede caber,

segun natural razon,

en vn mismo coraçon,

es el amar y ofender,

Tu, pues con excesso igual

procuras mi deshonor,

o no me tienes amor,

y siendo assi me està mal

arriesgar por ti mi fama;

o si tu pecho es fiel,

dos contrarios miro en el;

que a vn tiempo me ofende y ama.

Y si es assi, no te espante,

si ofender y amar en ti

cabén, que quepan en mi

ser honrada y ser amante.

Rey.

En venirte a ver, no creo

que te ofendo, antes pensaua,

señora, que te obligaua,

que si el amor es desseo

de gozarse, y mis despojos

dizes que adora tu amor,

no es tu lisonja mayor

el presentarme a tus ojos?

Dia.

No es lisonja, si con daño

de mi honor y fama ha sido;

y prueua, el auer venido

a verme con tal engaño,

que mi ofensa conocias:

que es muy claro que no vsaras

de cautela, si pensaras

que en ello gusto me hazias.

Rey.

No concluye essa razon;

la muger de amor mas ciega

quiere parecer que llega

forçada a la execucion.

y assi yo, que el tuyo creo,

por servirte, te he engañado,

pues con esso he disculpado

y cumplido tu desseo.

Si amarme juran tus labios,

y si has visto mis finezas,

porque en vanas sutilezas

fundas injustos agrauios?

De liuianos deuaneos

no nazcan necias venganças,

logremos las esperanças

de tan ardientes desseos;

dame essos braços.

Dia.

Aduierte.

Rey.

Que la ocasion buela y passa.

Dia.

Que eres.

Rey.

Quien por ti se abrasa.

Dia.

Que soy.

Rey

Rey.

Quien me dà la muerte;

licencia a todo me has dado,

pues que tu amor me declaras,

y si tu honesta reparas,

yo resueluo confiado.

Y con justa causa emprendo

el fin que el amor dessea,

pues aunque ayrada te vea,

no he de pensar que te ofendo.

A parte.

Dia.

Resuelto està; que he de hazer?

tiene ocasion, tiene amor:

mas para guardar mi honor,

la industria me ha de valer.

Que importa que finja enojos

y recatos de mi fama,

quando de mi amor la llama

brotando està por los ojos?

Ciega de amante me veo,

que la muger, que ha llegado

a declarar su cuydado,

rendida està a su desseo;

vencido està ya el honor,

prostrada la honestidad:

perdone esta libertad

mi obligacion a mi amor.

Mas esta resolucion,

que a tal exceso me mueue,

puesto que al honor se atreue,

no auenture la opinion.

Dispongamoslo de modo

que mis criados, señor,

no entiendan mi deshonor,

porque no se pierda todo.

Oye, Marcela, la casa

con tal recato y cuydado

dispon, que ningun criado

pueda entender lo que passa.

Marce.

Fiarlo puedes de mi.

Vase.

Dia.

Tu permite que vn momento

preuenga en este aposento

albergue digno de ti;

y que asegure el secreto:

porque en el estar podria

alguna criada mia,

que deste amoroso efeto

parlero testigo sea,

y la quiero retirar.

Rey.

Nunca pretende infamar,

quien como noble dessea,

mas abreuia: que es eterno

vn punto sin tu presencia.

Dia.

Los instantes de tu ausencia,

trueco yo a siglos de infierno.

Vase.

Palan.

Mil vezes dichoso amante,

quien tal bien llegó a alcançar.

Rey.

Ya ya me puedes llamar

dichoso, ya Rey, Palante.

Sale Marcela.

Marce.

La gente està, como pudo

pintarla vuestro desseo,

que en las aguas del Leteo

la baña el silencio mudo.

Rey.

Ay Marcela amiga, piensa

que mi agradecido pecho,

deste gusto que me has hecho,

no halla justa recompensa.

Sale Diana con vna espada desnuda, pone la guarnicion en el suelo, y la punta al pecho.

Dia.

Escuchame, Rey, primero

que des vn passo adelante,

sino quieres que el camino

te impida vn mar de mi sangre.

Rey.

Que es esto? di, ya te escucho.

Dia.

Del soberano linage

ya de dioses, ya de Reyes

se originò el de mi padre;

desto no ay porque te trayga

testi-

testimonios, tu lo sabes,

que la estimacion lo prueua

con que siempre le trataste:

con milite de tu efigie

le hiziste, precioso esmalte

de tu pecho, heroyca insignia

que gozan solos tus grandes.

Oy la plata de sus canas,

que te obedecen leales,

del oro desta corona

ornara el sagrado engaste,
si diessen puerta en su pecho,
quando eras pequeño infante,
a tyranas ambiciones
sus inuencibles lealtades.
Y no solo huyò las sienes
a las insignias reales,
mas las defendiò en las tuyas
tan a costa de su sangre,
y con tal valor, que en gracia
no ay region, que no pagasse
mares de purpura humana
a sus liquidos corales.
Si de su valor te oluidas,
essos despojos de Marte,
Mira adentro.

aunque mudos, lo pregonen,
y aunque enemigos, lo alaben;
digalo este blanco azero,
que en mil batallas campales,
fue de Iupiter rayo,
fue de la muerte alfange.
Y si estas memorias pierdes,
y quieren tus ceguedades
que sus passadas vitorias
presentes premios no alcancen;
digalo agora su ausencia,
pues por servirte, y por darle
paz a tu Reyno, y cumplir
los decretos celestiales,
partiò a buscar a Licurgo,

sin que estoruen su viage

de su senectud prolija

caducas debilidades.

Y quando a su casa ilustre

deuen por hazarias tales

cercar murallas de azero,

cerrar puertas de diamante;

ingrato tu las ofendes,

tyrano, tu las combates,

injusto, tu las quebrantas,

y engañoso, tu las abres;

y barbaramente opuesto

a las leyes naturales,

deuiendole tu honor,

el suyo quieres quitarle.

Que Troglodita inhumano,

Scita cruel, duro Alarbe,
que bruto habita los yermos,
que fiera los montes pace,
que ingratos al beneficio
a quien les obliga, agrauien,
a quien los defiende, ofendan,
y a quien les da vida, maten?

Si eres Rey, guarda justicia,
si eres hombre, no quebrantes
de la razon imperiosa
el poderoso dictamen,

Si con amor te disculpas,
no fuera excesso mas graue
darme la mano de esposo,
que hazer injuria a mi padre.

Y si abrasado reseruas

libertad para enfrenarte,

y no ser mi esposo, siendo

conformes las calidades,

tambien la tendras, si quieres

ser justo, para forçarte

a no atropellar ingrato

obligaciones tan grandes.

Que yo no te adoro menos,

y aunque es la muger mas fragil,

opongo

opongo el freno de honrada

a las espuelas de amante:

Y assi, o reuoca tu intento,

y sin que essa linea passes,

que de tus injustos pies

besa las estremidades,
a tu palacio te buelue:
o veràs; que al mismo instante,
que para acercarte a mi,
vn mouimiento señales,
sobre esta espada me arrojó,
y que a recibirte sale
mi vida, y que sacrífico
a mi honestidad mi sangre,
que exemplo soy de matronas,
que doy a mi honor quilates,
a las historias mi nombre,
y a mi fama eternidades.

A parte.

Marce.

Gran valor.

A parte.

Palan.

Gran fortaleza.

A parte.

Rey.

Determinacion notable,

Diana hermosa.

Dia.

No tienes

que persuadirme, ausentarte

solo ha de ser la respuesta,

sino quieres que me mate.

Rey.

Pluguiera a los dioses santos,

que pudieran quebrantarse

los pactos, que con Atenas

hizo la paz inuiolables!

No deues tu de ignorar,

que quando en fuegos Marciales,

Creta, y Atenas ardían,

fue condicion de las pazes:

que con reciprocas suertes

eternamente se casen,

entre si de los dos Reynos

los Reyes y los Infantes.

Conspiraran contra mi

mis gentes, sí despertasse,

quebrantando estos conciertos,

nuevos incendios de Marte:

perdiera el Reyno, y a ti,

y tu a mí, y temores tales

la mayor gloria me quitan,

que el Dios de amor puede darme.

Día.

Pues si a tu razon de estado

atiendes tu, no te espantes

de que yo atienda a la mia.

Rey.

Si, pero.

Día.

Tente, no passes

adelante, o me doy muerte.

Rey.

Ya bueluo atras, no derrames

de essa caxa de cristal

los animados granates.

A enemiga de ti misma,

tanto pueden tus crueldades?

mas que darme vida a mi,

quieres, ingrata, matarme?

con tu muerte me amenaças?

a inhumana, que bien sabes

que de mi amor no pudiera

otro que mi amor guardarte!

Amor con amor pelea:

quien viò mas estrecho lance?

vno me manda que viuas,

y otro muere por gozarte.

Dia.

El segundo es imposible

que su pretension alcance;

y dar efeto al primero

es vencerte y obligarme.

A parte.

Rey.

Ay de mi; que puedo hazer!

perder la ocasion, Palante,

no esperando que otra ofrezca

el cabello, es fuerte trance.

Palan.

Pues goza desta, y no temas,

que por mas que te amenace

con su muerte, la execute.

Rey

Rey.

Que arriesgue me persuades,

lo que perdido vna vez,

no es possible remediarse?

Temerlo no es desuario,

pues la ves resuelta, y sabes

que a muger determinada

qualquier imposible es facil.

Palan.

Pues encomiendolo al tiempo,

Rey eres; no han de faltarle

a tu poder ocasiones.

Rey.

Esso es forçoso.

Dia.

Que hazes?

resueluete ya: resuelue,

o el partirte, o el matarme.

Rey.

Venciste, ingrata, venciste;

viue, y logra tus crueldades;

mas no esperes otra vez

que tus fauores me engañen:

Ya no soy tuyo, Diana;

ya ni me nombres, ni canses

con papeles y recados:

que si de amor las verdades

se conocen en las obras,

tu falsedad declaraste,

pues a todo lo que dizes,

contradize lo que hazes.

Y pues naufrago mi amor

del mar de tu engaño sale,

le daran presto otros braços

dulce puerto en que descanse.

Dia.

Esso no; detente, espera,

que es esso tambien matarme.

Rey.

Porque te quiero te matas,

y te mato con mudarme!

Dia.

Como honrada te resisto,

y te zelo como amante.

Rey.

Luego quieres que te tenga

firme amor?

Dia.

O que me mates.

Rey.

Sin desseo, ni esperanza?

Dia.

Solo quiero que le guardes

decoro a mi honestidad.

Rey.

Como puede amor guardarle?

permities la causa, y niegas

sus efectos naturales?

Dia.

Esso quiero que te deua

la estimacion de mis partes.

Rey.

Portentos pides.

Dia.

Amor

es Dios, y milagros haze.

Rey.

Hazerlos quiero por ti;

que tus honestas crueldades,

aunque me ofenden, me obligan.

Dia.

Esso si que es obligarme.

Rey.

Tuyo serè eternamente,

sin que los limites passe

de tu honestidad mi amor.

Dia.

En mi veràs vn diamante.

Rey.

Guardente, mi bien los dioses.

Dia.

Los dioses, mi bien te guarden.

Palan.

Valgate Dios por muger,

tan honrada como amante.

Marce.

Valgate Dios por galan,

tan firme como couarde.

Acto segundo.
Salen el Rey, y Palante.

Palan.
Ya para ver a Diana,

con su portero Crineo

he dispuesto tu desseo.

Rey.
No ay ya resistencia humana

contra tanto amor, Palante.

Palan.
El es mucho auenturar.

Rey.

Rey.
Mas quiere, amigo, alcançar

que viuir vn, ciego amante:

y si con ella me veo,

yo lo traçarè de suerte;

que amenazas de su muerte

no me impidan mi desseo.

Sale Seuero.

Seue.
Ya, poderoso señor,

los testigos que he buscado

de Esparta, han certificado

ser Licurgo el Labrador,

y el viene ya conuencido

a tu presencia Real.

Rey.

Seuero, a seruicio igual

siempre os serè agradecido;

a recibirle conmigo

salid todos.

Seue.

Tanto honor

quieres hazerle, señor?

Rey.

Por muchas vezes me obligo

a igualarle a mi persona;

sangre Real como yo

tiene: en Esparta gozò,

si yo en Creta, la corona;

y aunque vn hombre humilde fuera,

por si mismo lo merece,

porque de razon carece,

quien a vn sabio no venera.

Salen Licurgo de galan, y Danteo de galan.

Licur.

Vuestra Magestad me dè,

señor, su mano Real.

Rey.

Como amigo, y como igual,

gran Licurgo, os la darè;

tomad assiento.

Licur.

Yo os pido

que aduirtays que es exceder,

honrarme tanto, si a ser

vassallo vuestro he venido.

Rey.

En vos, Licurgo, hasta aqui

miro vn huesped, cuya mano

posseyò el cetro Espartano,

con razon os trató assi:

quando merezca la mia

que a besarla os humilleys

por vassallo, lo sereys,

y mudarè cortesia,

aunque no la estimacion.

Assientanse.

Licur.

En tan verde adolecencia

vuestra madura prudencia

excede a la admiracion.

Rey.

Ya os aurà dicho Seuero

la ocasion, que me ha obligado

a buscaros.

Licur.

Informado de todo estoy.

Rey.

Pues yo espero,

que aduirtiendo que es de Apolo

voluntad, la cumplireys,

y en vuestros ombros tendreys

el gouierno deste polo,

suponiendo que los dos

seremos vna persona;

en mi ha de estar la corona,

pero mi poder en vos:

connmigo aueys de assistir;

leyes aueys de poner,

yo la pluma he de mouer,

vos la mano al escriuir:

assi cumplirè el decreto

de Apolo, y mi Reyno en mi

tendrà vn Rey justo; y assi

errarè como discreto,

pues es forçoso afirmar
que es acto menos errado;
errar, siendo aconsejado,
que no siendolo, acertar.

Licur.

Señor, aunque obedeceros
es fuerça, ya por el Dios
que lo ordena, ya por vos
que soys Rey, el proponeros,
esforçoso, las vrgentes
dificul-
dificultades, que veo
opuestas a esse desseo,
con graues inconuenientes
que resultan.

Rey.

Ya tardays

en proponerlas, dezia,

que saberlas quiero.

Licur.

Oyd,

pues que licencia me days.

Despues que la Parca ayrada

quitò en sus lustros primeros

a Polidcestes mi padre

de la fuerte mano el cetro;

de la que oy se llama Esparta,

Lacedemonia otro tiempo,

Reyno que en sus territorios

incluye el Peloponeso:

mi hermano mayor Eunomo

sucedìò, como en el Reyno,

en la desdicha tambien

de perderle en años tiernos.

Yo ignorando que en su esposa

dexasse oculto heredero,

de su Corona Real

prestè el oro a mis cabellos:

Mas dentro de pocos meses

el postumo Infante el cielo

al mundo dio, y yo leal

a su cabeça el Imperio.

Fuy legitimo tutor

del Rey mi sobrino, haziendo

leyes, destruyendo abusos,

dando castigos y premios:

Mas como el ardiente potro

huye el no gustado freno,

o como sacude el yugo

el no domado becerro;

los vassallos que tenian

antes mas libres los cuellos,

començaron a sentir

de la rectitud el peso.

Pero yo, que preuenido

y cauto, conoci en ellos

impulsos de conspirar

y priuarme del gouierno,

con animo de poder

derogar mis justos fueros,

boluiendo a su libertad,

pedi a vn engaño el remedio.

Y fingiendo que en vn caso

de grande importancia al Reyno,

yua a Pytia a consultar

el Oraculo de Febo;

les pedi que me jurassen

guardar mis justos decretos,

hasta que al suelo de Esparta

boluiese del sacro Templo.

Que entonces les prometia

hazer estatutos nuevos,y moderar a su gusto

los rigurosos derechos,

Ellos, que la breuedad

consideraron del tiempo,

y del caso a que partia,

juzgaron grande el prouecho;

facilmente persuadidos

lo juraron, y con esto

me parti, y llegando a Pytia,

consultando el Dios de Delos;

me respondiò, que eran justas

mis leyes, y solo el tiempo

que durassen, duraria

la tranquilidad del Reyno.

Yo atento al bien de mi patria,

porque no salga, boluiendo,

de la obligacion precisa

que le puso el juramento:

determinè no boluer

a verla jamas, haziendo

con mi eterna ausencia en ella

mis estatutos eternos.

Esto me obligò a mudar

el

el nombre, el trage y el suelo,

y habitar en vna aldea,

para viuir mas secreto.

Estos, señor, son mis casos;

ya aureys entendido dellos,

quan graues inconuenientes

resultan de obedeceros.

Cuydadosos los de Esparta

me buscan ya con intento

de vengarse del engaño,

que los tiene tan opressos,

ya con ansia de cumplir

el solícito desseo

de derogar mis sanciones,

sin romper su juramento:

Si en Creta os siruo, es forçoso

que en acelerado buelo

las nuevas lleve la fama

a los Espartanos pueblos:

sabiendolo, han de pedirnos

que me entregueys, y el hazerlo

en vos fuera gran baxeza,

y gran destruccion en ellos:

no hazerlo ha de desnudar

la espada a Marte sangriento;

porque han de intentar las armas

lo que no alcancen los ruegos.

Y assi de lo que intentays

para la paz deste Imperio,

ha de resultar la guerra

del Espartano y el vuestro:

Fuera desto, si mi patria

lleua tan mal mis decretos,

como sufrirà la vuestra

las leyes de vn extranjero?

Porque los vassallos quieren

Rey actiuo, no supuesto;

y siempre les es odioso

Legislador forastero.

Y si los inconuenientes

que mi lengua os ha propuesto,

son tan graues, los que faltan,

no me atemorizan menos:

que es bien que sepays, señor,

si los futuros sucessos

alcança por las estrellas

el humano entendimiento,

que pronostican las mias

que he de verme en tanto aprieto

con vn Rey; que yo a las tuyas,

o el quede a mis manos muerto.

En esto mismo conforman

mil Astrologos, que han hecho

recto examen de su influxo

en mi triste nacimiento:

que esto me obligò tambien

a que en el campo desierto

de las Cortes habitasse,

y de los Reyes tan lexos.

Ved pues si serà cordura

ponernos, señor, a riesgo

de que en los dos executen

esta amenaza los cielos.

Ved quantas dificultades

contradizen vuestro intento;

temeldas pues soys humano,

y euitaldas, pues soys cuerdo:

que puesto que vos soys Rey,

y yo el que ha de obedeceros;

a mi toca el dar auisos,

y a vos el dar mandamientos:

a mi proponer los daños;

a vos poner los remedios;

a mi toca el aduertiros,

y a vos toca el resolveros.

Rey.

Honor de Lacedemonia,

los inconuenientes veo

que proponeys, mas a todos

opongo el heroyco pecho.

Si los de Esparta intentaren

cobraros, yo defenderos;

que contra sus fuertes armas

valor

valor y soldados tengo:

ni temo que por la paz

que alcanzar por vos pretendo,

como dezis, me amenace

la guerra de entrambos Reynos:

que Febo lo ordena, y sabe

lo que importa; y por lo menos

es cierto este bien presente,

y esse mal futuro incierto.

Que mis vassallos rehusen

de vn hombre estraño el gouierno,

no importa, pues es mi mano

la que ha de tener el freno.

Los Astrologos juyzios,

ni los estimo ni temo;

que siempre he juzgado yo

illusorios sus agujeros.

Y quando la ciencia alcance

alguna euidencia en ellos,

a la razon justamente

doy mas poderoso Imperio:

que ni vuestra virtud puede

mouer contra vos mi azero,

ni contra mi en vuestra sangre

caber traydor pensamiento.

Y quando vuestras estrellas

os inclinassen a efetos

tan injustos, vos soys sabio,

y el que ha merecido serlo,

es dueño de las estrellas;

y así con razón resuelvo

que sus más fuertes influxos

os están a vos sujetos.

Y en resolución Apolo,

cuya ciencia, cuyo cetro,

preconociendo gobierna

lo presente y venidero;

así la paz me promete;

yo le obedezco, y le dexo,

pues él gobierna las causas,

a su cuenta los efectos.

Licur.

Escuchandoos, he quedado

con justa causa suspenso,

de que a mí me elija Apolo,

para que a vos dè consejos,

que segun prudente os miro,

que os eligiera os prometo,

si trocamos estados,

para gouernar mi Reyno:

y aunque a daños mas enormes

me arriesgara, ya los trueco

gustosamente a la dicha

de seruir a vn Rey tan cuerdo.

Leuantase.

Dadme la mano, pondrela

en mis labios, porque en ellos

la señal dichosa imprima

de leal vassallo vuestro.

Arrodillase Licurgo.

Rey.

Yo os la doy, a mi fortuna

tan obligado, que pienso

que tomo agora con ella

possession del mundo entero.

Licur.

Yo os juro por quantos dioses

desde el Impireo al Aberno

Besale la mano, y leuantase, y queda en pie y descubierto.

rigen, de seros vassallo

leal, firme, y verdadero.

Rey.

Agora de la fortuna

vn clauo a la rueda he puesto:

agora a Creta le he dado

firme paz y nombre eterno.

Gouernador general

os hago, y en vos delego

toda la soberania,

que yo en mis vassallos tengo.

Derogad costumbres, vsos,

ordenanças, y decretos:

juzgad causas, hazed leyes,

dad castigos, y dad premios.

Y para

Y para daros en Creta

la mayor honra que puedo;

con milite de mi efigie

quiero, gran Licurgo, hazeros:

dadme vna medalla.

Licur.

Honrays,

como quien soys, a los vuestros.

Sacan en vna saluilla vna medalla como la del Rey y Seuero, con su colonia, omala el Rey,
y arrodillase Licurgo.

Rey.

Con tal varon la malicia

de Creta ilustrar pretendo;

tres calidades publica

esta señal en el pecho;

sangre que goze de Reyes

el heroyco parentesco,

puro honor, cuyo cristal

no aya enturbiado el aliento;

y seruicios, que ayan sido

en vtilidad del Reyno:

esta da jurisdicion,

da autoridad y respeto,

y da superioridad

en los nobles y plebeyos.

Mas aduertid, que es preciso

estatuto, que en sabiendo

de los meritos la sangre,

o el honor algun defeto,

o en incurriendo en infamia,

o en caso de valer menos,

con escarmiento afrentoso

os lo han de quitar del pecho.

Esto supuesto, la efigie

recebid.

Licur.

Señor, teneos;

que segun los institutos

que referis, no merezco

la insignia, pues hasta agora

ningun seruicio os he hecho:

y no es bien, si a administrar

vengo justicia, que el premio

no merecido alcançando,

la quebrante yo el primero.

Rey.

Auer querido seruirme;

es hazaña, que agradezco,

mas que si por vos ganara

con vna vitoria vn Reyno.

Licur.

Solo os he dado hasta aqui

vn vassallo en mi, y ya dello,

con el Rey que en vos me days,

premiado estoy con exceso.

La estimacion que de mi

hazeys vos, no es para el pueblo

satisfacion, ni por ella

prueua a mis merecimientos:

que auràn en Creta mil nobles

dado a Marciales azeros

propria y enemiga sangre,

sin alcançar este premio.

Y no es bien quando intentamos

ganar el comun afecto,

que yo por vos cause imbidias,

y vos por mi sentimientos.

Y asi es fuerça suplicaros

que suspendays este intento,

hasta que yo justifique

a su execucion los medios.

Rey.

 Mi voluntad, como en todo,

tambien os resigno en esto;

Dexa el Rey la medalla.

que pues por sabio os conozco,

son leyes vuestros consejos.

A parte.

Licur.

 Hasta que la mano corte,

que dexò en mi rostro impresso

mi agrauio, no ha de adornar

tan alta insignia mi pecho.

Rey.

Empeçad pues a exercer

Dale vna sortija.

la potestad que os cometo;

este

este es mi sello real,

por el han de obedeceros.

Quatro cosas de mi parte

os encargo: lo primero,

que de darme desengaños

no os acouarde el respeto.

Lo segundo, que no tengan

exempcion ni priuilegio,

para viuir libremente

mis criados ni mis deudos.

Lo tercero, que a mugeres

en sus flaquezas y yertos,

y mas si fueren casadas,

mireys con piadoso pecho.

Lo quarto, que a los ministros

de justicia tan seuero

castigueys, que den al mundo

vniuersal escarmiento:

Porque de todos estados

publicos suplicios veo,

y deste jamas lo he visto;

y persuadirme no puedo

que dello la causa sea

ser todos justos y rectos

mas que o ya en los superiores

engendra, y el tratar con ellos

amistad, y dissimulan

con la afición sus excesos,

o ellos también son injustos,

y con recíprocos miedos,

porque callen sus delitos,

no castigan los ajenos.

Licur.

Lo que me encargays, señor,

cumplirè.

Rey.

Empeçad con esto

a mandar, que vos soys Rey,

y yo fuy priuado vuestro,

Vanse Palante y Seuero.

Dant.

En fin no eres ya Lacon,

sino Licurgo?

Licur.

Yo soy

ya Licurgo, y tu desde oy

buelues a ser Telamon.

Dan.

Puedote dar para bien

de tan subita priuança?

Licur.

Ay de mi, que esta mudança,

amigo, no es para bien.

Dant.

Aun amas la soledad?

Licur.

Mayor pena me importuna;

y pues en qualquier fortuna

me fue firme tu amistad,

no es excesso que te cuente,

Telamon, mis nuevos males;

que si bien passiones tales

deue encubrir el prudente:

Si ellas me vencen, veràs,

que las tuue, en su vitoria,

si las venço, de la gloria

dello testigo seras.

Conoces este retrato?

Muestrale vn retrato.

Dant.

Este es el mismo, señor,

que lleuaua tu ofensor.

Licur.

Pues por este llamo ingrato

al tiempo, este es de mi mal

la nueua ocasion cruel.

Dant.

Como?

Licur.

Conoces por el

su diuino original?

Dant.

Pareceme.

Licur.

Como dudas

en conocer que es Diana,

la que da luz soberana

y lengua a estas sombras mudas?

Dant.

Digo, señor, que es assi,

mas viue tan retirada,

tan secreta y recatada,

que sola vna vez la vi,

aunque te hospeda en su casa.

Licur.

Ella pues es la ocasion,

que con nueua confusion

ya me yela, y ya me abrasa.

Dant.

Dant.

Que me dizes? que a tu labio

niega credito el oydo:

tu enamorado?

Licur.

Perdido

Dan.

Pues de que sirue ser sabio,

sino vence tu cordura

essa passion que te ciega?

Licur.

Ay, Telamon, quando llega

la passion a ser locura,

pierdo su Imperio el saber,

que falta al entendimiento

la razón, y no està exempto

el sabio de enloquecer.

Mira qual es la mudança

de mi estado, que mi honor

oprime de mi ofensor

la no alcançada vengança.

Y no contentos los cielos

de que me aflija a mi injuria,

a mi coraçon la furia

añade de amor y zelos.

De la que adoro, el retrato

lleuaua, el que me ha ofendido,

señal de que no le ha sido

el original ingrato.

Juzga pues qual estará

vn noble pecho agraviado,

zeloso y enamorado!

que bien a Creta dará

leyes justas, quien sujeto

viue a tan fuertes passiones!

Dant.

Si, mas tales ocasiones

son el toque, de vn discreto.

Y adierte que yo imagino

que esto que assi te entristece,

es en lo que fauorece

mas tu intencion el destino.

Pues con esto te mostrò

senda conocida y llana,

para saber de Diana,

quien es el que te ofendio.

Licur.

Si, mas esse medio piensa

que puede dañarme a mi,

pues Diana podrá assi

venir a saber mi ofensa:

y no serà acuerdo sabio

intentarlo, porque quiero

que se publique primero

la vengança que el agrauio:

de mas de que serà error

mis desseos declarar,

hasta saber que lugar

goza en ella mi ofensor:

pero ya mi pensamiento

hallò vn remedio.

Dant.

Que cosa

puede auer dificultosa

a tu claro entendimiento?

Licur.

La venganza que desseo

alcançarè, y de Diana

la belleza soberana

serà de mi amor trofeo.

Si por tales casos voy

precipitado a la muerte,

yo no voy, no, que mi suerte

es de quien forçado soy.

Y si della violentados

mis pies dan erradas huellas,

vencer puede las estrellas

el sabio, mas no los hados.

Vanse.

Salen Seuero, Diana, Marcela, Seuero con vna carta.

Seue.

Tu hermano me escriue aquí

que el retrato que lleuò

tuyo, Diana, perdio

en el camino; y assi

para que pueda tratar

tu casamiento, es forçoso

que de tu trasunto hermoso

el

el pinzel se buelua a honrar.

Dia.

Manda auisar al pintor.

Seue.

Ruego a los dioses que del

haga el oficio el pinzel

mas que de Apeles de amor.

Vase.

Dia.

Y yo que me pinte fea,

pues por otro amante muero;

y serà el pintor primero,

que agrauando lisonjea.

Que dizes, Marcela mia,

de mi desdicha?

Mar.

Ay de mi.

Dia.

No respondes, prima? di,

que fiera melancolia

te aflige? a mi la passion

me ocultas, que te lastima?

de quando acà no es tu prima

dueño de tu coraçon?

Mar.

Ay, Diana, que ya es tal

el incendio que ay en mi:

que al mundo, no solo a ti

serà notorio mi mal.

Nunca huuiera la inuencion

de tu padre hallado medio

de traer en el remedio

de Creta mi perdicion.

Este Licurgo prudente,

este, cuyo nombre y fama

hallò ya con lenta llama

dispuesto mi pecho ardiente:

tan del todo me ha rendido

con la vista, que me veo

sin fuerça contra el desseo,

sin valor para el oluido.

Dia.

No te aflijas, rostro hermoso,

talle, calidad y honor

tienes, con que el de tu amor

se tendrà por venturoso.

Mar.

Si la suerte es importuna,

no sirue, para alcançar,

merecer, que en vn altar

estan amor y fortuna.

Si huuiera yo visto en el

vn indicio de esperança,

no quisiera mas bonança

en tempestad tan cruel.

Mas es sin fruto poner

mis meritos a sus ojos,

que o no entiende mis enojos,

o no los quiere entender.

Dia.

Declarale tus passiones.

Mar.

No he de incurrir en tal mengua

que a lo que dize tu lengua,

contradizen tus acciones.

Yo te he visto enamorada,

tan recatada, que fuera,

aunque por mi no lo hiziera,

por ti sola recatada:

callando el mal que padezco,

me pienso, prima, vencer,

contenta solo con ver,

lo que alcanzar no merezco.

Y assi aumenta mis enojos;

saber que se ha de mudar

oy a Palacio, y priuar

de su presencia mis ojos:

mas el viene.

Dia.

Si tu quieres,

yo le dirè tu dolor.

Mar.

Tu sabes bien del amor

el Imperio en las mugeres.

Yo te he declarado ya

mis amorosas fatigas,

no pido que se las digas,

pero no me pesarà.

Vase.

Sale Licurgo.

Licur.

De vuestro padre, Diana,

supe que mandays llamar

vn pintor, para ilustrar

con vuestra luz soberana

sus

sus sombras, y como gana

tanto en ello la color,

pinzel y mano, el pintor

indignamente dichoso

ha hallado en mi vn inuidioso

de tal bien competidor.

Y assi traygo permission

de Seuero, para ser

yo, quien merezca ofender

essa rara perfeccion:

que si en vuestra formación

excedio naturaleza,

su poder y su destreza,

ni ella misma se ygualara,

Marcela al paño.

quando a la vuestra intentara

ygualar otra belleza.

A parte.

Mar.

No fuera yo tan dichosa,

que esto me dixera a mi!

apenas amante fui,

quando empieço a estar zelosa!

Dia.

Ya me tengo por hermosa,

pues retratarme quereys:

mas dezidme, vos sabeys

el arte de la pintura?

Licur.

Pronosticò mi ventura

este suceso que veys:

y como costumbre ha sido

de las personas reales,

en exercicios yguales

gastar el tiempo perdido.

Yo, que de Esparta he nacido

Infante, al pinzel le di

las horas que no perdi:

pues si en ello consumiera

vn siglo, aun no mereciera

el rato que logro aqui:

y assi, señora, he embiado

por pinzeles y colores.

Dia.

Quando las cosas mayores

del Reyno os han encargado,

perdereys tiempo ocupado

en esta faccion liuiana.

Licur.

Ni siempre ha de estar. Diana,

tirante al arco la cuerda,

ni ay tiempo, que no se pierda,

sino el que con vos se gana.

A parte.

Marcela desde el paño.

Mar.

Ay tormentos mas crueles?

Danteo con recado de pintar.

Dant.

Como mandaste, señor,

he traydo de vn pintor

las colores y pinzeles.

Licur.

Si de Timantes, y Apeles

Protogenes, y Aceseo

los truxeras, aqui creo

que no osaran linear,

porque aun no puede ygualar

a la verdad el desseo.

A parte a Licurgo.

Dan.

Ya te has puesto en la estacada,

que intentas? como saldras

dello ayroso, si jamas

has dado vna pinzelada?

Licur.

La inuencion tengo pensada,

oy pretendo aueriguar

quien me ofendio, y quien lleuar

su retrato mereciò:

y pues que le tengo yo,

con el la pienso engañar.

Tomad assiento, Diana,

y vn rato prestad paciencia,

y a la vista la licencia

que por el oficio gana:

y pues de tan soberana

hermosura al resplandor

me atreuo, dirè mejor.

si en vos miro vn sol diuino,

que de aguila me examino,

mucho mas que de pintor.

Dia.

Dia.

Ya, Licurgo, poco fiel

mi retrato considero,

si ha de ser tan lisongero,

como la lengua, el pinzel.

Licur.

Antes yo quando con el

emprendo tan gran locura,

Assientanse.

porque de beldad tan pura

mejor dibuxe los rayos,

doy primero estos ensayos

con la voz a la pintura.

Dia.

Comience pues la destreza

del pinzel a bosquejar,

que yo os lo quiero pagar,

pintandoos otra belleza,

a quien la naturaleza

con perfeccion celestial

ha dado desdicha tal,

qua amante vuestra procura

que en vos haga mi pintura,

lo que no su original.

A parte.

Haze Licurgo que la retrata.

Licur.

Esta es sin duda Marcela,

en cuyos ojos he visto

sentimientos que resisto;

no la pinteys, que rezela

mi mano, quando os pinzela,

ofender vuestra hermosura.

Que si de agena figura

atiendo a la relacion,

darà la imaginacion

colores a la pintura.

A parte.

Marce.

Aun este medio el amor

no me concede? ay de mi;

quitarme quiero de aqui,

por no ver mas mi dolor.

Vase.

A parte.

Dia.

Cerrò esta puerta el rigor,

ventura tiempo y lugar

puede Marcela aguardar,

que es oficio el ser tercero

de discretos, y no quiero

ser necia yo, en porfiar:

que es esto? en que os suspendeys?

Suspendese Licurgo.

Licur.

Pesaroso y ofendido

de no aueros aduertido,

lo que mas estimareys;

aunque muger, bien sabreys

que a las estrellas sujetos

les resultan los efectos

a las humanas acciones,

según las disposiciones

de sus mudables aspectos.

Y así por más agradaros

yo, que se sus movimientos,

saber quisiera, que intentos

os mueven a retrataros?

que puedo al dibujo daros

en tal signo y hora tal,

que obligue a quereros mal

solo el verlo, y en tal punto

que quien mirare el trasunto,

adore el original.

A parte.

Dan.

A averiguar su intencion

cuerdamente la ha guiado.

Dia.

Si pudiera mi cuydado

declararos.

A parte.

Dan.

Telamon

estorua en esta ocasion:

solos los quiero dexar.

Vase.

Licur.

Bien os podeys declarar;

solos estamos: y aqui

es hazerme ofensa a mi,

y daño

y daño a vos, el callar.

Dia.

Siendo quien soys, mi intencion,

Licurgo, fiar os puedo,

de mas que me quita el miedo,

ser tan fundado en razon:

de mi padre es pretension

darme vn esposo estrangero,

que no conozco, y yo muero,

viendo que fuerça ha de ser,

a quien no he visto, querer,

y entregarme, a quien no quiero.

Mi hermano Teon partiò

a efetuar el contrato

que aborrezco, y mi retrato

para este intento lleuò:

escriue que le perdiò

en el camino, y embia

por otro: y assi querria

que en el pongays fuerça tal,

que a no amar su original

obligue la imagen mia.

A parte.

Licur.

Que su hermano fue el autor

de mi afrenta, santos cielos?

quando escapè de mis zelos,

doy en desdicha mayor?

que es hermano mi ofensor

de mi querida Diana?

ay suerte mas inhumana?

Mas ya es fuerça coraçon,

yo he de matar a Teon,

y he de gozar a su hermana:

es Teon vn jouen fuerte,

ayroso y robusto?

Dia.

Si.

Licur.

En el camino le vi.

A parte.

A dioses, cierta es mi muerte;

cesse el retrato: la suerte

Leuantanse.

por las estrellas, primero

que le dè colores, quiero

consultar: que he de perder

yo la vida, o no ha de ser

vuestro esposo el extranjero.

Dia.

El bosquejo me enseñad.

Licur.

No serà intento discreto,

pues aun despues de perfecto,

ofenderà essa beldad:

antes, pues a la verdad

no ha de igualar, fuera accion

mas cuerda que a imitacion

de Timantes mi pinzel

le pusiera el velo, que el

al rostro de Agamenon,

a solas retocarè

el dibuxo: y no os espante,

que en viendoos, al mismo instante

en el alma os retratè;

y trasuntaros podrè,

despues que vna vez os vi,

mejor que de vos de mi:

que a vos puede el tiempo ingrato

mudaros, y no al retrato

que en mi memoria imprimi.

Dia.

Que bien sabe vuestro labio

hazer lisonja, si todo

lo sabeys del mismo modo,

justamente os llaman sabio.

Licur.

Aduertid que hazeys agrauio

con esso a vuestra beldad.

Dia.

A Dios, Licurgo; y mirad

que espero alegre y segura

que ha de ser vuestra pintura

medio de mi libertad.

Licur.

Yo lo harè, como al que hazello

la vida importa.

Dia.

La vida?

Licur.

Iuzgarla podeys perdida,

si yo no salgo con ello.

Dia.

Pues error serà emprendello.

Licur.

El desistir no es valor.

Dia.

Dia.

Perderos serà peor.

Licur.

Por ganaros, lo pretendo.

Dia.

Basta, que vays excediendo

los limites de pintor.

Acto tercero.

Salen Seuero, y Marcela.

Seue.

Declarate.

A parte.

Marce.

Pues no alcança

remedio al mal que padece

mi amor; la vengança empiece,

donde acaba la esperança:

digo que mires, señor,

con cuydado por Diana.

Seue.

A dioses, pues es liuiana?

Marce.

Licurgo le tiene amor;

mira pues, si es de temer

que vn hombre que tanto sabe,

aunque de honesta se alabe,

la llegue al fin a vencer.

Seue

Sabeslo bien?

Marce.

Lo que digo,

he visto, no imaginado.

Seue.

A agradecerte el cuydado

que mi honor te da, me obligo;

mas con recato, Marcela,

me auisa de todo.

Marce.

Fia.

que tu causa, como mia,

justamente me desuela:

A parte.

o vengada me he de ver,

Licurgo, o perder la vida,

que es vna tygre ofendida;

despreciada la muger.

Vase.

Seue.

Que medio mas acertado,

si el me obliga a viuir

zeloso, para eximir

mi pecho deste cuydado;

que al Espartano valor

darle a Diana? el pondrà

al Rey freno, y correrà

por cuenta suya su honor.

Direle mi pensamiento,

sin darme por entendido

de que su amor he sabido,

hasta descubrir su intento.

Sale vn Escudero.

Escu.

Licurgo viene, señor,

a visitarte.

Vase.

A parte.

Seue.

Ya veo

efetos de su desseo:

Sale Licurgo.

o gran Licurgo, mi amor

quereys sin duda pagar,

pues a tan graues cuydados,

como os estan encargados,

el tiempo hurtays, para honrar

esta casa.

Licur.

Graues son,

mas ninguno puede ser

mas importante, que hazer

lo que es tanta obligacion.

Seue.

Quando llegastes, partia

yo a lo mismo.

Licur.

Auer llegado

a tiempo, que esse cuydado

os escuse, es dicha mia.

Seue.

Que ay de Esparta?

Licur.

Licur.

Lo que ya

de mi estaua preuenido,

al Rey de Creta ha pedido

mi persona.

Seue.

Claro està

que el Rey no ha de concedello.

Licur.

Cortesmente respondiò,

y en mil razones fundò

el escusarse de hazello:

pero dezidme, Seuero,

si os obligaua a buscarme,

tener algo que mandarme?

Seue.

Trataros, Licurgo, quiero

vn negocio, que a los dos

por dicha serà importante.

Licur.

Para importarme, es bastante

solo importaros a vos.

Seue.

Supuesto pues que sabeys

mi estado y mi calidad;

y que la honesta beldad

de Diana visto aueys:

tengo, Licurgo, por llano

que nada nos puede estar

mejor a los dos, que honrar

la suya con vuestra mano:

a mi, por el gran aumento
que en ello a mi casa days;
y a vos, porque assegurays
vuestro principal intento,
de que no pueda cobraros
jamás Esparta, supuesto
que a Creta poneys con esto
precisa ley de ampararos:
que os tendrá, el que es principal,
como a deudo obligación;
y los que plebeyos son,
amor como a natural.
Y de otra suerte no espero,
si Esparta nos haze guerra,
que sacrifique esta tierra
sus vidas a vn extranjero.

Licur.

De vuestros merecimientos

y de mis obligaciones

ofensas son las razones,

y agraviados los argumentos:

que causa mas poderosa,

que efecto mas soberano,

que gozar la blanca mano

de vuestra Diana hermosa?

Dexad que el suelo, que toca

vuestra heroyca planta, bese,

para que en el os confiese,

el bien que gano, mi boca.

Seue.

Tened, Licurgo; no hagays

tal extremo.

Licur.

Estoy tan loco:

que daros el alma es poco,

por la mano que me days.

Seue.

Nuestro contento es igual;

pero con tal ha de ser,

que en el pecho os he de ver

antes la efigie real,

que de Diana gozeys:

porque el no auerla acetado,

a sospechar ha obligado

que en el honor padeceys

algún defeto; y no quiero

que a mis deudos ofendamos,

con lo mismo que intentamos,

para obligarlos.

Licur.

Seuero.

esso es justo: que he de hazer?

A parte.

o fuerte contradicion:

si antes doy muerte a Teon,

a su hermana he de perder,

pues si recibir intenta

mi pecho, antes de vengarme,

la efigie, serà arriesgarme,

a que sabida mi afrenta,

antes que tenga ocasion

mi vengança, de esse modo

la

la pierda, y lo pierda todo:

quien viò mayor confusion?

mas vn remedio me ofrece

el amor.

Seue.

Que os suspendeys?

dezidme, que resoldeys?

Licur.

La gloria que no merece,

teme perder mi cuydado;

y assi porque asseguremos

los dos lo que pretendemos,

vn medio justo he pensado;

y es, que la mano me dè

luego mi Diana hermosa:

mas la possession dichosa

no alcance yo, hasta que estè

en mi pecho la real

insignia.

Seue.

Assi me asseguro,

esponsales de futuro,

y pacto condicional

han de ser.

Licur.

Assi se alcança

todo, pues ni mi aficion,

sin cumplir la condicion,

puede lograr su esperança,

ni cumpliendola, perdella.

Seue.

Pues hablar quiero a Diana,

que aunque tanto en ello gana,

es bien tratarlo con ella.

Licur.

Y yo, porque en mi fauor

la sentencia consigays,

voy a hazer, mientras la hablays,

sacrificio al dios de amor.

Vase.

Sale Diana.

A parte.

Dia.

Mal sossiega vn agruiado:

prometiò no amarle el Rey,

mas la palabra no es ley

en vn firme enamorado:

si lo es, el prometió

antes no oluidarme a mi:

pues como el mudable assi

quebranta la que me dio?

Seue.

Hija.

Dia.

Señor.

Seue.

Pues te veo

siempre a mi tan obediente,

sin que prologos intente,

has de saber mi desseo:

dueño ha de ser de tu mano

Licurgo, pues no llegò

a efeto, lo que tratò

en Licia Teon tu hermano.

Dia.

Que dizes?

Seue.

Que yo le he dado

el si de tu casamiento;

obligado de tu aumento,

y en obediencia fiado.

A parte.

Dia.

Ay de mi.

Seue.

Pues? no te agrada?

A parte.

Dia.

Pero si el Rey me desprecia,

ya soy de constante necia,

y necia de porfiada;

que si mi mal inhumano

remedio no ha de alcançar,

resuelto ya el Rey a dar

a la de Atenas la mano,
pues sin esperança peno,
que agrauio de su mudança
me dara mayor vengança,
que verme en poder ageno?

Seue.

Que dizes?

Dia.

Pues es forçoso

que te saque de esse empeño,

Licurgo serà mi dueño.

Seue.

No ay padre mas venturoso;

al punto voy a pedir

licencia al Rey.

Vase.

Dia.

Dia.

Si la dà,

mudado del todo està,

y no tengo que sentir,

y alomenos harà a su oluido

vn recuerdo assi mi amor:

que no ay mas despertador

que zelos de amor dormido.

Sale marcela.

A parte.

Marce.

El rezelo desuela,

y me atormenta el cuydado:

prima mia, que has tratado

con tu padre?

Dia.

Ay mi Marcela,

mi muerte y la tuya ha sido;

a Licurgo me mandò

dar la mano.

Marce.

Triste yo: que dizes.

Dia.

Que no he podido

escusallo; la mudança

del Rey me pudo obligar:

que ya que puede esperar,

quien perdiò tal esperança?

Vase.

Marce.

Ay de mi; donde busquè

el remedio, le perdi:

mas del ingrato y de ti,

si puedo, me vengarè.

Vase.

Salen el Rey, y Palante.

Palan.

La pena que te fatiga

has remediado, con dar

licencia, para casar

con Licurgo a tu enemiga:

cobra esperança, que puesto

que abrasada en tu aficion,

te niega la posesion

solo por su estado honesto:

casada tendrá, señor,

libertad mas atreuida,

para arrojarse, vencida

de tu firmeza y su amor.

Rey.

Es verdad; mas ofender

a Licurgo tambien siento.

Palan.

El remediar vn tormento

que te dà muerte, ha de ser

lo primero en ti, señor.

Rey.

La resistencia que he hecho,

sabes tu: mas es mi pecho

humano, y es Dios amor;

mas el viene.

Licur.

Vuestra Alteza

me dè los pies.

Rey.

Leuantad,

Licurgo amigo, y gozad

por mil siglos la belleza

de Diana.

Licur.

Para ser

vassallo mas natural

desta corona Real,

le doy la mano.

Rey.

El poder

de Creta aueys aumentado;

quando se harà el casamiento?

Licur.

Seuero partiò al momento

a su quinta, con cuydado

de disponer lo que importe;

que alli se han de efetuar

las bodas, por euitar

la ostentacion de la Corte.

Rey.

Es preuencion importante;

teneys que comunicar?

Licur.

A solas os quiero hablar.

Rey.

Dexanos solos, Palante.

Palante se va.

Licur.

De las leyes, que he pensado

que al buen gouierno conuienen

deste Reyno, algunas vienen,

señor, en este traslado.

Rey.

Quereys luego publicallas?

Licur.

Consultar las voluntades,

del pueblo en las nouedades,

es el

es el modo de acertallas:

porque el vulgo interesado,

que tiene el caso presente,

descubre el inconueniente,

que el superior no ha alcançado.

Y el que emprende nouedad

de importancia, antes de hazer

esta experiencia, a perder

se arriesga la autoridad.

Que reuocar breuemente,

lo que ha mandado, es mostrar

que es liuiano en reuocar,

o fue en mandar imprudente.

Rey.

Bien dezis.

Licur.

Esta razon

me ha obligado a diuulgallas,

antes que mandeys guardallas.

Rey.

Dezildas pues.

Licur.

Estas son.

Lee Licurgo vn papel.

Pap.

Que los plebeyos en llegando

a edad de diez y ocho años, den

cuenta del oficio que tienen para

sustentarse; y hallandolos ocio-

sos, sean condenados a las obras

publicas.

Rey.

Rigor y dificultad

tiene essa ley.

Licur.

Nadie ignora

que es de los vicios autora,

gran señor, la ociosidad:

principio es de la pobreza

del Reyno, y lo que destruye

los miembros, le desminuye

el poder a la cabeça.

Y siendo este mal tan graue,

la ley no os parezca dura;

que vn gran daño no se cura

con medicina suaue.

Rey.

Adelante.

Lee Licurgo.

Pap.

Que los nobles, que en llegando

a veynte y quatro años de edad,

no huuieren seruido tres en la

guerra, no gozen las exempciones,

hasta seruillos.

Esto es fundado en razon;

reconozca la nobleza,

puesto que de Marte empieça,

su original profession.

Alli se aumenta el valor,

se aprende el trabajo, y hecho

a peligros pierde el pecho

a la fortuna el temor.

Y assi quando mas dormida

estè en la paz vuestra tierra,

estará para la guerra

ensayada y prevenida.

Rey.

Proseguid.

Lee Licurgo.

Pap.

Que muriendo el rico casado sin

hijos, dexè a su consorte, si fuere

pobre, la congrua sustentacion, por

lo menos hasta las segundas bodas.

Rey.

Esso es justo.

Licur.

Es caso fuerte

que el que fallece, no impida

el deshonor de la vida

que mas ha de honrar su muerte:

y que obligue deste modo

a que del todo empobrezca

su esposo, porque enriquezca

algun estraño del todo.

Y una breue cantidad

negar en sus bienes quiera,

a quien quiso que tuuiera

en sus hijos la mitad.

Rey.

Esta bien.

Lee

Lee Licurgo.

Pap.

Que los estrangeros que quisieren

auzindarse en este Reyno, gozen

desde luego de las preeminencias de

vezinos, y naturales.

Rey.

Qual es el fin de essa ley?

Licur.

Que vuestras fuerças aumente,

que la copia de la gente

haze poderoso al Rey.

Rey.

De la gente amiga y propria

se entiende; que de la estraña

antes sospecho que daña,

y es peligrosa la copia.

Licur.

La estraña, señor, se haze

tan propria por la amistad

el trato y la vezindad,

como la que en Creta nace:

porque a darle el tiempo viene

hijos y caudal en ella;

y no ay mas patria, que aquella

donde tales prendas tiene.

Rey.

Proseguid.

Lee Licurgo.

Pap.

Que los oficios de justicia no ten-

gan situado en la real hazienda esti-

pendio cierto; sino que a cada mi-

nistro se le señale segun la calidad, y

necessidad del oficio, y la persona.

Licur.

Este es, señor, prouechoso

arbitrio a mi parecer;

que el rico no ha menester

mas premio que el cargo honroso:

y el pobre, a quien congruente

sustento señalarays,

si enriqueciere, sabreys

que ha sido illicitamente:

ni por esto es de temer

que quien sirua ha de faltar;

que es poderoso el mandar,

y es hechizero el poder.

Rey.

Proseguid.

Lee Licurgo.

Pap.

Que los afrentados por delitos da-

ñosos a la republica, no sean deste-

rrados del lugar en que los afrenta-

ron, antes obligados a viuir en el.

Rey.

No entiendo vuestra intencion.

Licur.

Demos que en Creta se afrente

alguno por maldiziente,

por embustero, o ladron;

el desterrallo, es hazer,

en lugar de castigallo,

su negocio, y embiallo

a otro lugar a exercer

con mas daño su maldad,

pues el ignorar su trato

quita a la gente el recato,

y a el le da libertad:

luego donde fue afrentado

harà, el ser ya conocido;

al pueblo mas preuenido,

y a el mas escarmentado.

Rey.

Basta por oy; las demas

verè, Licurgo, otro dia,

A parte.

quando, ardiente pena mia,

el rigor mitigaràs?

Coridon dentro.

Cor.

Hemos de hablarle.

Vn criado dentro.

Palan.

Serranos,

tened respeto, aguardad.

Dentro.

Cor.

Oygamos su Magestad.

Entra Palante.

Palan.

Vna turba de villanos,

que a Teon y sus criados

hasta palacio han traydo

presos,

presos, romper han querido

las puertas alborotados,

por hablarte.

Rey.

Entren.

Entra Palante, y otros villanos y Teon, y sus criados atados.

Palan.

Serranos, entrad.

Cor.

Señor prepotente,

este mancebo insolente

por los pueblos comarcanos

muchas hermosas donzellas

y casadas esforçò,

y a muchos hiriò y matò,

que quisieron defendellas.

A remediar este mal

nos juntamos, y dormiendo

le agarramos, mas sabiendo

que es persona principal,

castigar su gran malicia,

muchos Alcaldes no osaron,

y a vos mismo nos mandaron

que pidiésemos justicia:

Los villanos todos.

justicia, Señor.

Rey.

Los pechos,

labradores, sossegad,

yo harè justicia, fiad

que yreys todos satisfechos.

Teon.

Donde està mi padre, amigo?

Palan.

A su Quinta se partio.

Teon.

Haz auisarle, que yo,

como prendieron conmigo

mis criados, he llegado

antes que la nueva aqui.

Palan.

Harelo al punto, que a mi

tambien tu afrenta ha tocado.

Vase.

A parte.

Rey.

Aunque es la hermosa Diana

a mis penas tan cruel,
ni he de castigarlo a el,
por no ofender a su hermana,
ni si a caso su malicia
merece pena, es razon
que con injusto perdon
dè quexas de mi justicia.

A Licurgo encargare
su causa, que el por mostrar
mas rectitud, ha de vsar
mas rigor; y assi dare
a mi Diana ocasion
de aborrecelle: escuchad
los villanos, y juzgad
vos la causa de Teon,

Licurgo.

Licur.

De vn deudo mio

quereys hazerme juez?

Rey.

Si, que pretendo esta vez

conocer de quien me fio.

Vase.

Licur.

A obedeceros me obligo,

A parte.

que el tiempo me enseñarà

lo que he de hazer,

Dant.

Puesto està

en tus manos tu enemigo.

Licur.

Dissimular nos conuiene;

no nos conozca Teon.

Cor.

Cielos, no es este Lacon?

ved la bragedad que tiene,

Lacon.

Teon.

Que escucho!

A parte.

Dant.

A villano.

Cor.

O luego pierde el joyzio

el royn puesto en oficio:

que presomido y que vano

està ya, el que en vna venta

paja y ceuada ha medido!

A Telamon.

Licur.

Coridon me ha conocido,

y ha

y ha de publicar la afrenta,

que de Teon recebi:

remedialo, Telamon.

Dan.

Ya has hablado, Coridon;

no tienes que hazer aqui,

sal fuera.

Cor.
Escochadme.

Dant.
Cierra

los labios, o te echarè

a palos.

Cor.
No, que ya se

que es palos vellaca tierra.

Vase.

A parte.

Teon.
A dioses, yo soy perdido,

que es Licurgo, al que mi mano

en el traje de villano

injustamente ha ofendido.

Aduertid que soy Teon,

hijo del noble Seuero.

Licur.
Yo mismo lleuaros quiero,

pues lo soys, a la prision,

que el decoro he de guardar

a vuestra sangre deuido.

Teon.

Que antes me escucheys, os pido,

que a solas os quiero hablar.

Licur.

Dexadnos solos.

Dant.

Serranos, despejad.

Villan. 1.

El le dirà mil enredos.

Vase.

Villan. 2.

O querrà

por dicha vntarle las manos.

Vanse.

Licur.

Ya estamos solos, hablar

podeys.

Teon.

Licurgo, no ay cosa

de la sangre generosa

mas digna, que perdonar,

no, por auer merecido

el gouierno y la priuança,

hagays injusta vengança

en vn preso y oprimido,

pues a mi padre deueys

el poder y la opinion,

que de vn villano Lacon

os leuantò donde os veys.

Licur.

 Mi poder temeys en vano

que mi afrenta vengue aqui,

y quando la recebi,

era Lacon vn villano.

Ya soy Licurgo, Teon;

y no es cordura pensar

que Licurgo ha de vengar

las injurias de Lacon.

Antes ninguno pudiera

juzgaros (esto fiad

de mi) que a la libertad

mas presto que yo os boluiera.

Teon.

Con esso yrè a la prision

seguro de mi ventura.

Licur.

En Licurgo està segura:

pero guardaos de Lacon.

Vanse.

Salen Coridon, Doristo, y otros villanos.

Dorist.

Coridon, de que estàs triste?

es por Menga?

Cor.

No, Doristo,

que de enuiudar y heredar

ninguno se ha entristecido.

Dorist.

Es porque dizen que vienen

de Esparta los enemigos

a darnos guerra?

Cor.

Tampoco.

Dorist.

Pues di, que te ha sucedido?

Cor.

Estò a matar con Licurgo,

que aya mandado que el vino

se venda solo en boticas?

yo he de perder el joyzio.

Dorist.

El vino en boticas?

Cor.

Si:

quien vio mayor desatino?

diz que dizen los Dotores

que es dañoso, y han querido,

que

que a quien ellos ordenaren,

lo den a gotas.

Dorist.

El vino a gotas?

Cor.

Si, el vino a gotas,

y el agua nos dan a rios,

pobre vino, que serà

verlo encerrado en vn vidrio

entre las aguas infames

de Lonfrancos y Colillos?

Pues no ha de passar assi;

rebelemonos, Doristo,

demos guerra a las boticas,

demos libertad al vino,

que para esto yo hallarè

mil mosqueteros amigos.

Dorist.

Viua el vino, y muera el agua,

pero la fuente del pino

es esta, donde Licurgo

nos mandò aguardar.

Cor.

Que quiso

que para aguardarle, fuese

vna fuente de agua el sitio!

Pu, mal ayas, enemiga

del gusto, licor maldito,

que el cielo te echa de si,

y por la tierra corrido,

arrastrado, y despeñado

llegas al mar fugitiuo.

Salen Licurgo y Danteo de villanos.

Licur.

Aqui estan ya los villanos.

Cor.

No sabeys lo que imagino?

que es gran borracho Licurgo,

y con esta traça quiso

tener modo, de poder

hartarse el solo de vino.

Dant.

De ti murmuran.

Licur.

Pension

es del buen gouierno, amigos,

los dioses os acompañen,

Cor.

O Lacon, nos has oydo?

Licur.

No:

Cor.

Mal año, si lo oyeras.

Licur.

Que fuera?

Cor.

Lo dicho dicho.

Licur.

Bueno a fe.

Cor.

Lacon, dezid,

como estays tan presomido,

en siendo Licurgo?

Licur.

Es essa

obligacion del oficio.

Cor.

Pues sos agora, Lacon,

remediad esto del vino.

Licur.

Despues trataremos de esso:

agora entre estos alisos

os esconded, y callando,

que importa a vn intento mio,

seguid el orden, que os diere

Telamon.

Cor.

Esto del vino.

Vanse los villanos.

Licur.

Retiremonos, que siento

passos.

Salen vn Alcayde y Teon.

Alcay.

Ya estays en el sitio,

donde aguardarle os mandò

vuestro padre.

Teon.

Alcayde amigo,

vuestro esclauo soy.

Alcay.
A Dios,

que yo me bueluo a mi oficio.

Vase.

Licur.
Ya Teon està en el puesto.

Dant.
Declarame tus designios.

Licur.
Del Alcayde confiè.

este engaño, y he traydo

essos villanos a ser

de mi vengança testigos,

pues lo fueron de mi afrenta:

y aunque puede el ofendido

tomar

tomar la justa vengança

con ventaja: el valor mio

quiere matar cuerpo a cuerpo

en el campo a mi enemigo.

Tu con esos labradores

atiende al Marcial conflicto,

sin moueros, hasta verme,

o vencedor, o vencido.

Y si a caso fuere yo

el muerto, este papel mio

Dale dos papeles.

daràs al Rey, que por el

le perdono este delito,

y este a mi esposa Diana,

cuya mano he merecido,

y es para la possession

esta vengança el camino.

Dant.

Pues ya le diste la mano,

dar muerte a su hermano mismo,

es gran crueldad.

Licur.

Esto es ser

honrado, no vengativo:

calla, y vete.

Dant.

Yo obedezco,

y que has de vencer confio;

que el valor y la razón,

y el amor lleuas contigo.

Vase.

Teon.

Gente viene; si es mi padre?

mas no es Licurgo el que miro?

ò hermano.

Licur.

Ten, que no soy

sino Lacon tu enemigo.

El villano que agraviaste

soy yo, Licurgo es marido

de tu hermana, el dio palabra

de librarte, ya lo hizo:

mas guardate de Lacon

Licurgo tambien te dixo;

ni del te puedes quejar,

pues te dio tan cuerdo auiso:

ni de Lacon, que agraiado

cuerpo a cuerpo en desafio

toma tan justa vengança.

Acuchillanse.

Teon.

Presto veràs que mis brios

de tan loca bizzarria

te dexan arrepentido.

Licur.

Quanto mas es tu valor,

mayor fama darà al mio.

Vanse.

Salen los villanos, y Danteo, Coridon con piedras.

Cor.

Pese a tal, y con que furia

se dan los dos enemigos!

por Iupiter que semejan

a dos zelosos nouillos.

Dant.

No os mouays.

Cor.

Dexa si quiera

que arroje este mendruguillo

al vellaco de Teon:

mas ya en el suelo rendido

ha dado a todos vengança.

Dant.

Ya tiene justo castigo.

Cor.

Que tenga tanto valor

quien es contrario del vino!

Sale Licurgo.

Licur.

Ya, serranos, que mi afrenta

vistes, tambien aueys visto

mi vengança, y ya os he hecho

justicia de sus delitos.

Cor.

Y voto al sol, como honrado.

Licur.

Oye, Telamon, amigo,

en la mas profunda cima

oculta el cadaver frio:

y antes que el caso publiquen,

lleua a mi casa contigo

estos villanos, y en ella

estén presos y escondidos:

que hasta que mi esposa goze,

no ha de saberse que he sido

homicida de su hermano;

antes

antes fingirè que viuo,

y libre està por mi industria.

Dan.

Bien hazes.

Licur.

Seguid, amigos,

a Telamon, y guardad

secreto, en lo que aueys visto,

hasta que os auise.

Cor.

Vamos,

mas puesto que es vuestro oficio

deshazer agrauios, otro

deshazed.

Licur.

Qual?

Cor.

El del vino.

Vanse.

Salen el Rey y Palante, el Rey leyendo na carta.

Rey.

A fortuna vil, ya veo

que solo mi mal ordenas;

ya la Princesa de Atenas

habita al campo Leteo,

Palante.

Palan.

Ay nueva mas triste?

la Princesa es muerta?

Rey.

Si,

su padre lo escriue assi.

Palan.

Tu cara esposa perdiste,

y en ella el Reyno de Atenas;

el cielo te es enemigo.

Rey.

Pues essa perdida, amigo,

no es la ocasion de mis penas;

sino el auerlo sabido,

quando ya Licurgo alcança,

lo que pierde mi esperança,

orden de mi suerte ha sido:

Diana fuera mi esposa,

si yo esta nueva tuuiera,

antes que a Licurgo hiziera

digno de su mano hermosa.

Pues difunta ya la hija

del de Atenas, no le queda

otra, que impedirme pueda

que dueño a mi gusto elija.

Palan.

Pues se perdió esa ocasión,

ya lo que importa, es buscar

remedio para aplacar

tu ardiente y ciega pasión:

que en esto tan de tu parte

está Marcela, que creo

que has de cumplir tu deseo:

pues ella se ofrece a darte

en su cuarto mismo entrada;

y a Licurgo fácilmente

puedes hazer que se ausente.

Rey.

Como? di.

Palan.

Pues publicada

la enemistad, el de Esparta

viene talando tu tierra,

por general desta guerra

le nombra; y haz que se parta

a impedirle el passo.

Rey.

Amor

me ciega, disculpa tengo.

Palan.

El remedio te preuengo,

como quien ve tu dolor.

Rey.

No en vano en mi coraçon

el lugar primero tiene

tu amistad.

Palan.

Licurgo viene.

Rey.

Darele luego el baston.

Salen Licurgo, y Danteo.

Licur.

Ya que servicios he hecho,

señor, en Creta, y cumplido

con la ley, que ilustre, os pido,

la efigie real mi pecho.

Rey.

Siempre vos en mi opinion

la tuuistes merecida.

Licur.

Siglos cuente vuestra vida.

Rey.

La medalla y el baston

saquen luego.

Palan.

Voy, señor.

Vase.

Rey.

Del Espartano poder

solo

solo os podra defender,

Licurgo, vuestro valor:

y assi os hago desta guerra

general, porque partays

a enconrallo, y le impidays

hazer mas daño en mi tierra.

Licur.

Vuestra voluntad Real

es ley.

Sale Palante con vna medalla, y vn baston.

Palan.

Ya està aqui el baston, y efigie.

Rey.

La obligacion,

en que esta heroyca señal

os pone, bueluo a explicaros:

ser leal, y en mi defensa

morir, no sufrir ofensa

de vuestro honor, sin vengaros.

Licur.

Por los dioses celestiales

juro cumplirlo.

Ponesela al cuello.

Rey.

Tomad

la medalla pues, y honrad

los commilites reales.

Licur.

Dadme esos pies soberanos

por tal merced.

Rey.

Recebid

el baston, y oy os partid

a entrenar los Espartanos.

Licur.

Oy, señor?

Rey.

Para marchar

mi gente està preuenida;

Creta es por vos oprimida,

y vos la aueys de librar.

Vase, y Palante.

Licur.

Nunca la fortuna ayrada

dio ventura sin pension;

oy tu dulce posesion

alcanço, esposa adorada,

y es oy partirme forçoso:

que noche tan diferente,

que esperaua, tendrè ausente

de tu talamo dichoso?

Dan.

No te aflijas, que jornada

puede el exercito hazer

oy, que no puedas boluer

a gozar tu esposa amada?

Esta noche facilmente,

para que no sepa el Rey

que has quebrantado la ley,

desamparando su gente,

podras ausentarte della,

quando el sueño la sepulte,

y boluer quando se oculte

en el mar la vltima estrella.

Licur.

Bien has dicho; pero acá

importa la preuencion

y el secreto, Telamon;

a cuyo efeto será

el quedarte tu forçoso,

para que tengas la puerta,

al punto que llegue, abierta:

porque ni mi dueño hermoso

lo ha de saber, hasta hallarme

en sus braços.

Dan.

Quede assi.

Licur.

Telamon, solo de ti

pudiera en esto fiarme.

Vanse.

Sale Marcela.

Marce.

De zelosa passion locos desuelos;

que excessos, que delitos no han causado?

de amor y zelos, y desden forçado,

dexò su luz hermosa el dios de Delos.

La misma Iuno, que en los altos cielos

trono ocupa de estrellas fabricado;

que

que yerros, que locuras no ha intentado

con la furia de amor desden y zelos?

Que mucho, ay triste, si passiones tales

tienen tanto poder, en quien alcança

el cetro de los dioses celestiales.

Que humana yo, perdida la esperança,

intente, para aliuio de mis males,

con amor, zelos, y desden vengança?

Sale Diana.

Dia.

Marcela, quien me podrà

igualar en desventura?

Marce.

Es pension de la hermosura.

Dia.

Partiose mi esposo ya

a la guerra, y la cruel

suerte, que al Rey me ha quitado;

aun quiere darme penado

el bien que me diò por el.

A parte.

Marce.

Quexas das al ofendido?

presto boluerà a gozarte

con mil despojos de Marte.

Dia.

Ay, prima, que ha sucedido

vno y otro mal aguero;

que quando, al partir, me diò

los braços, se le cayò

del lado el bruñido azero:

y al instante que salia

por la sala, del ingrato

Rey mi enemigo el retrato,

que sobre el umbral pendia,

sobre sus ombros cayò;

y al poner en el estriuo

el pie, furioso y esquiuo

el cauallo resistiò.

Marce.

Agueros son euidentes

de vni gran mal; de mi vengança

A parte.

temores a tu esperança:

con justa causa lo sientes,

tus penas aliuie el cielo;

que yo te quiero dexar,

porque al triste suele dar

la soledad mas consuelo.

Dia.

No puede en males tan fieros.

A parte.

Marce.

Oy me vengo, yo he de abrir

al Rey la puerta, y cumplir

esta noche los agujeros.

Vase.

Dia.

Dioses, si vuestra deydad

de mi se venga ofendida,

dar fin a mi triste vida,

serà piadosa crueldad:

pero sino os ofendi,

pues de justos os preciays,

o dadme el bien que me days,

o boluedme el que perdi.

Vase.

Salen el Rey, y Palante de noche.

Palan.

Tu gloria veràs cumplida

esta noche, pues Marcela

en servirte se desuela.

Rey.

O mi tormento, o mi vida

tengan fin.

Palan.

La seña harè.

Rey.

Ay, amigo, loco estoy.

Marcela a la ventana.

Marce.

Es Palante?

Palan.

Si.

Marce.

Ya voy.

Vase.

Rey.

O vencerè, o morirè.

Palan.

Otra ocasion no te queda,

si esta no sabes gozar.

Rey.

Por fuerça pienso alcançar,

lo que por amor no pueda;

pierdase el Reyno, Palante,

y el

y el mundo, pues yo me pierdo;

que es imposible ser cuerdo,

el que es verdadero amante.

Marcela a la puerta.

Palan.

Ya està a la puerta Marcela.

Marce.

Entrad.

Rey.

Marcela querida,

tuyo es mi Reyno, y mi vida.

A parte.

Marc.

Que no harà, quien ama y zela?

seguidme.

Van andando por el teatro como a oscuras.

Rey.

Porque a mi intento

ayude la soledad,

solo los dos me dexad,

en llegando a su aposento.

Marce.

Bien dizes; que con testigos

nunca vna muger honesta

se atreue; su puerta es esta.

Rey.

Pues dexadme solo, amigos.

Marce.

Por si lo sintiere acaso

Seuero, serà importante,

que o para auisar, Palante,

o para impedirle el passo,

estemos en centinela

en su quarto.

Palan.

Ya te sigo.

Vase.

A parte.

Marce.

Este es, Licurgo, el castigo

de no estimar a Marcela.

Vase.

A parte.

Rey.

Escruiendo està mi dueño,

Mira adentro.

como diuino inhumano;

parece que de la mano

le quitò la pluma el sueño:

fauor a vn engaño pido,

pues la ocasion me combida.

Corren vna cortina, parece Diana sentada a vn bufete con luzes, y la pluma cayda de la mano como que se ha quedado dormida, y el Rey mata las luzes, y llegase a ella.

Dia.

Quien es?

Rey.

Esposa querida,

tu esposo soy, que he venido

a verte secretamente.

Dia.

Ola, vna luz.

Rey.

Calla, calla,

que antes, mi bien, el matalla

fue preuencion conueniente,

por no ser sentido así:

que es contra ley, ausentarme

del campo, y solo fiarme

podiera en esto de ti.

Salen Licurgo, y Danteo de noche, como a oscuras.

Licur.

Dioses, que escucho?

Dan.

No digo

que la puerta senti abrir?

Dia.

Pues auiendo de venir,

Licurgo, a verte conmigo,

no me auisaras?

Rey.

No fuera

tan dichoso aquí mi amor,

que aquel es gusto mayor,

esposa, que no se espera.

Licur.

Aquí ay engaño y traycion;

presto vna luz.

Dan.

Voy por ella.

Vase.

Rey.

Cojamos, esposa bella,

el copete a la ocasion;

que son breues los momentos,

que mis dichas te merecen.

A parte.

Dia.

Ay de mi, no me parecen

de Licurgo estos accentos;

dexa

dexa primero, señor,

que vna luz vaya a traer.

Rey.

A riesgo quieres poner

mi gusto, vida y honor;

porque despertar podras,

a quien publique mi excesso.

A parte.

Dia.

Mucho resiste, y con esso

crece mi sospecha mas.

Rey.

Ven esposa.

A parte.

Dia.

El Rey parece.

A parte.

Licur.

Lo que tarda Telamon!

Rey.

No se passe la ocasion,

que breue instante me ofrece.

A parte

Dia.

El es sin duda; que intenta

tu engañoso y falso amor?

Danteo con luz.

Rey.

Que es esto?

Licur.

Muera el traydor,

Saca la espada.

que se ha atreuido a mi afrenta.

Rey.

Detente, que soy el Rey.

Detienese.

Licur.

El Rey?

Rey.

El Rey.

Licur.

Quien pudiera

atreuerse, sino vn Rey,

a hazer a Licurgo ofensa?

essa puerta, Telamon,

cierra al momento: no venga,

quien la mas heroyca hazaña

me impida, que historias cuentan.

Rey.

Matarme quieres, traydor?

que al fin fueron las estrellas

en vn sabio poderosas,

y en su pronostico ciertas?

A parte

Dia.

Ay de mi; que confusion?

Licur.

Rey, lo que pudieron ellas,

es darme ocasion tan fuerte

con mi valor y tu ofensa;

pero no a la execucion

obligarme: y porque veas

que el sabio, aunque mas le inclinen,

es dueño de las estrellas:

oye, y veras breuemente

que con vna hazaña mesma

las venço, y cobro mi honor,

aunque impossible parezca.

Ni es razon, pues ya he besado

tu mano Real, que mueua

a darte muerte el azero,

aunque vida y honor pierda.

Ni es razon que tu me mates,

por gozar mi esposa bella,

ni que tyrano conquistes

con tal crueldad tal afrenta.

Ni que yo afrentado viua

es razon, que aunque mi ofensa

fue intentada sin efeto,

no ha de examinar, quien sepa

que con mi esposa te hallè,

mi disculpa; y lo que intentan

los Reyes, executado

el vulgo lo considera:

ni es razon, ni yo lo espero,

que tus gentes ya, en defensa

de vn estrangero afrentado,

sufren de Esparta la guerra;

ni es razon que yo a mi patria

por su mismo daño buelua,

si en no derogar mis leyes

consiste su paz eterna:

Pues para que ni te mate,

ni me mates, ni consienta

viuo mi infamia, ni Esparta

me cobre, ni oprima a Creta;

yo mismo darè a mi vida

fin honroso y fama eterna,

porque

porque me llamen los siglos

el dueño de las estrellas.

Arrojase sobre su espada, y cae muerto.

Dia.

Detente, esposo.

Rey.

Licurgo,

detente; llama a prisa

quien la injusta ejecución

impida a la muerte fiera.

Día.

Ya no ay remedio: ay de mi

viuda, cuando esposa apenas.

Todos.

Señe.

¿Qué es esto, dioses?

Rey.

La hazaña

mayor, que el mundo celebra;

el mismo se dió la muerte,

de su lealtad y mi ofensa

forzado: Licurgo amigo,

Diana, si así consuelas

tu muerte, será mi esposa;

que no ay otra recompensa

desta hazaña.

Seue.

Ya espirò.

Rey.

Diana, porque no seas

vn punto viuda por mi,

tuyo soy, mi mano es esta.

Seue.

En vos resplandecen juntas,

la justicia y la clemencia:

dale la mano, Diana.

Dia.

Que a ti y al Rey obedezca

es forçoso.

Dan.

Ya lo es

tambien, Seuero, que sepas

que Licurgo diò a Teon,

en vengança de vna afrenta.

que del recibìò, la muerte.

Seue.

Que es lo que dizes?

Rey.

No es esta,

Seuero, quando mis bodas

celebro, ocasion de quexas;

haganse luego a Licurgo

las funerales obsequias;

y vn epitafio en su marmol

diga: Aqui a su fama eterna

diò principio, y tuuo fin

el dueño de las estrellas.

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

